



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES.
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
OME-08.-Trámite de Protección Consular de, Traslado de enfermo.						
DESCRIPCIÓN:						
Trámite de protección consular, que se define como el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones consulares en el extranjero en beneficio de los connacionales que necesiten orientación y asistencia, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de la persona.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Atlaacomulco, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			VIGENCIA	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona se encuentra en el extranjero muy enfermo sin la posibilidad de que alguien lo cuide y asista durante su enfermedad, los familiares desde México, pueden solicitar su repatriación para proporcionarles ayuda y cuidados.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Comparecencia de la persona que desea solicitar que su familiar que se encuentra enfermo en el extranjero sea repatriado, presentando el acta de nacimiento, fotografía en tamaño postal o con la que se cuente, que sea lo más reciente posible, domicilio y parte médico de la persona que esta enferma; así también identificación del compareciente y documento con el cual acredite la filiación, parentesco y personalidad como pueden ser: acta de matrimonio, si es cónyuge; acta de nacimiento de hijos si es concubina(o); acta de nacimiento si es hermana (o), y en caso de padres la identificación es suficiente para acreditar la filiación junto con el acta de nacimiento de la persona enferma.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		1	1	Los documentos se envían a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca y esta a su vez ingresa los datos al Sistema de Protección Consular, para que los consulados hagan las acciones y gestiones necesarias para ayudar al connacional.		
PERSONAS MORALES						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
OTROS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado.		
VIGENCIA:	No aplica.					
COSTO:	Trámite gratuito.					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE		



					PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a la respuesta de los consulados, por medio del Sistema de Protección Consular para mexicanos en el exterior.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.						Secretaría del Ayuntamiento.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A. Ma. del Rosarios Sotelo Hurtado.				
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Luis Galindo Ruiz.			NO. INT. Y EXT.:	312 edificio "D"
COLONIA:	Isidro Fabela.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.	
C.P.:	50455.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01712	1220424		N/A	1220424	omeatlacomulco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Fernando Alvear Maldonado				
DOMICILIO:	CALLE	Paseo Tollocan			NO. INT. Y EXT.:	1249
COLONIA:	Santa María Totoltepec.			MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México.	
C.P.:	50200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01722	5079761, 5079762 y 5079763		2	No aplica.	deltoluca@sre.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.				
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Tengo que proporcionar los datos del hospital en el que se va a dar la atención?				
RESPUESTA:		Sí ya que se debe comprobar que efectivamente el hospital cuente con el equipo necesario para tratar la enfermedad del connacional.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La asesoría y protección de los consulados tiene algún costo?				
RESPUESTA:		No, es gratuito, no obstante en algunos casos puede generar algún costo mínimo el traslado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es e tiempo de respuesta?				
RESPUESTA:		Indeterminado, ya que depende de la situación del enfermo en el extranjero, y que se localice el hospital que pueda darle la atención requerida aquí en México, por lo que el proceso, generalmente tarda varias semanas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica.						